

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	— 5'50
Por seis meses...	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	— 7
Por seis meses...	— 12'50
Por un año.....	— 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Diciembre)

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Habiendo quedado sin efecto el señalamiento del contingente para el reemplazo del año actual, hecho por Real decreto de 1.º de Septiembre último, y modificado por otro de fecha 6 del corriente mes, el día veintiuno del actual y hora de las nueve tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial el sorteo de décimas para el cupo entre los pueblos que por razón del número de soldados que le correspondan, no contengan enteros.

Lo que se publica en este Boletín Oficial en cumplimiento de la ley, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño 14 de Diciembre de 1901.—El Presidente, Mauricio Ulargui.—El Secretario accidental, Celestino Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA COLOMA

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el primer semestre de 1901.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE ENERO

Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eugenio Marín.

Se hizo saber que desde 1.º del actual, se halla al público el bando so-

bre la formación del alistamiento; otro publicando la lista de los electores para Compromisarios, y la lista de secciones para el nombramiento de los vocales de la Junta municipal.

SESION DEL DIA 13.

Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y no hubo asuntos de interés que tratar.

SESION DEL DIA 20.

Se dió cuenta del acta de la anterior, que fué aprobada, y no hubo asuntos de interés que tratar.

SESION DEL DIA 27.

Se dió cuenta del acta de la anterior, que fué aprobada, quedando enterados de no haber reclamación sobre la lista de electores para Compromisarios.

SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de que las secciones en número de tres publicadas desde el día 17 al 27 de Enero, no tuvieron reclamación. Se acordó que en la primera sesión del día 10 del actual tenía que ocuparse el Ayuntamiento del sorteo de mozos, y se suspendió la sesión sin perjuicio de si hubiese asuntos urgentes, convocar á una supletoria, y que el día 17 del actual se haga el sorteo de vocales para constituir la Junta municipal con las formalidades necesarias.

SESION DEL DIA 17.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En la forma que lo determina el art. 68 se verificó el sorteo de las secciones para constituir la Junta municipal de asociados al Ayuntamiento, acordando su publicación é instalación inmediata.

SESION DEL DIA 24.

Se dió cuenta del acta de la anterior, y fué aprobada.

Se acordó que el Regidor Millán Gil, sea conductor al Jefe de trabajos estadísticos del padrón de cédulas del Censo de población y de la copia de cuenta de gastos originados.

Que también lo haga de los padrones y lista cobratoria de cédulas per-

sonales y que teniendo que ocuparse del juicio de exenciones el domingo próximo, se suspenda la sesión sin perjuicio de si hay caso urgente convocar á una supletoria.

SESION DEL DIA 10.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos urgentes que tratar.

SESION DEL DIA 17.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se nombró peritos para declarar en los expedientes de las excepciones que aleguen los mozos del reemplazo actual á D. Matías y Félix Marín, y á D. Santiago Aparicio y D. Julián Merino, para el mismo concepto de las revisiones de años anteriores.

Se acordó conceder á D.ª Isabel Arjona, vecina de Logroño, lo solicitado en su instancia para el nombramiento de guarda de sus fincas en esta jurisdicción con D. Salvador Aguado.

SESION DEL DIA 24.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de importancia que tratar.

SESION DEL DIA 31.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de que ocuparse.

SESION DEL DIA 7 DE ABRIL.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las listas para la rectificación de electores que debían publicarse del 10 al 20 del actual y fueron aprobadas.

SESION DEL DIA 14.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente llamó la atención de los Concejales sobre la asistencia á la municipal del Censo electoral el sábado 20 del actual para la rectificación de las listas, sin perjuicio de ser convocados todos los Vocales de la Junta en la forma debida.

SESION DEL DIA 21.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No teniendo asuntos de que ocuparse, no hubo acuerdo.

SESION DEL DIA 28.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó hacer los gastos de costumbre con arreglo al presupuesto para la fiesta de la Patrona, en la forma de años anteriores.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la convocatoria para las elecciones de Diputados á Cortes en el día 19 del mes actual y la de Compromisarios para Senadores el día 25 de dicho mes, y las de Senadores el día 2 de Junio próximo, quedando al público las listas electorales y demás documentos que se hacen necesarios.

SESION DEL DIA 12.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta per el Sr. Presidente de que los festejos acordados para la fiesta de la Patrona estaban corrientes, debiendo añadir que D. Francisco Marín regalaba una rueda de fuego al mismo objeto.

Que en virtud de tener que practicar las elecciones de Diputados el día 19 del actual, acordaron suspender la sesión de dicho día sin perjuicio de si hubiere asuntos urgentes, convocar el día que sea necesario.

SESION DEL DIA 26.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que el panegírico de la Patrona, lo haga D. Bonifacio Santa María.

SESION DEL DIA 2 DE JUNIO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No hubo asunto de interés que tratar.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 31 de Mayo último, y asimismo de la circular del Sr. Gobernador, acordando las contestaciones que debían darse y que se remitían con urgencia.

SESIÓN DEL DÍA 9.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No hubo asunto de interés de que ocuparse.

SESIÓN DEL DÍA 16.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó hacer el pago del segundo trimestre en la caja de la Diputación provincial y una cuenta de gastos en casa de la Sra. Viuda de Venancio de Pablo.

SESIÓN DEL DÍA 23.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de interés que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 30.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se acordó el contrato ofrecido por un señor de Navarrete de doscientos areaduses para encauzar el agua de la fuente pública al precio de ochenta y siete céntimos uno.

SESIÓN DEL DÍA 18 DE AGOSTO.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Después de terminar la sesión de este día, se dió cuenta por lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer semestre del año actual, aprobándolo y acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que tiene acordado.

Santa Coloma y Agosto 18 de 1901.—El Presidente, Eugenio María.—El Secretario, Cecilio Izquierdo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALESON

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas en el primer semestre de 1901.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO.

Presidente, Don Agustín García, Alcalde.

Aprobación del acta anterior; lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 13.

Aprobación del acta anterior y lec-

tura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se acordó la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

SESIÓN DEL DÍA 20.

Aprobación del acta anterior y lectura de la correspondencia y cuenta de todos los asuntos despachados en la semana.

Se acordó formar las secciones de vecinos para el sorteo de los que han de constituir la Junta municipal.

Se acordó también delegar al Regidor D. Modesto Sacristán y al señor Alcalde para cuantas incidencias ocurran en la obra de la escuela.

SESIÓN DEL DÍA 27.

Aprobación del acta anterior y lectura de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de los asuntos despachados en la semana y del estado de la obra de la escuela.

Se verificó el sorteo por secciones de los vecinos que han de constituir la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO.

Aprobación del acta anterior y lectura de toda la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de los asuntos despachados en la semana.

En la sesión del día 10 se aprobó el acta de la anterior, se dió lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 17.

Aprobación del acta anterior y lectura de la correspondencia oficial.

Dióse cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se acordó ordenar á los operarios encargados de las obras de la escuela, den actividad á los trabajos.

SESIÓN DEL DÍA 24.

Aprobación del acta anterior. Dióse lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se acordó la remisión del Censo de población á la aprobación de la superioridad.

En las sesiones de los días 3, 10, 17, 24 y 31 de Marzo, y 7 y 14 Abril, se aprobaron las actas de las anteriores, se dió lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en las correspondientes semanas.

En la del día 21 se aprobó el acta anterior, se dió lectura de la correspondencia y cuenta de todo lo concerniente á la Corporación y de interés para el vecindario.

SESIÓN DEL DÍA 28.

Aprobación del acta anterior. Dióse lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de todos los asuntos despachados.

Se acordó verificar el recuento de la ganadería existente en la localidad, y dar cuenta á la Administración de

Hacienda de la provincia de su resultado.

En la sesión del día 5 de Mayo, se aprobó el acta de la anterior, se dió lectura de la correspondencia oficial y cuenta de todos los asuntos de interés á la buena administración del Municipio.

SESIÓN DEL DÍA 12.

Aprobación del acta anterior. Dióse lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de todo lo despachado en la semana.

Se acordó dar otro nuevo aviso á los contribuyentes deudores en el impuesto de consumos para que efectúen el pago, y de no verificarlo proceder por la vía de apremio.

En las sesiones de los días 19 y 26 de Mayo y 2 de Junio, se aprobaron las actas anteriores, dándose lectura á la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en las correspondientes semanas.

SESIÓN DEL DÍA 9.

Aprobación del acta anterior. Dióse lectura de la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se acordó dar una relación de la ganadería existente á la Guardia civil del puesto de Nájera.

Y remitir al Sr. Gobernador un estado de los habitantes de la localidad, y medios de vida con que cuenta el pueblo.

En las sesiones de los días 16 y 23, aprobáronse las actas anteriores, dándose lectura á la correspondencia oficial y cuenta de todos los asuntos despachados en las respectivas semanas.

SESIÓN DEL DÍA 30.

Aprobación del acta anterior. Dióse lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se acordó que el Depositario de fondos municipales dé una lista de los contribuyentes deudores á los fondos municipales, para en su vista nombrar un Agente ejecutivo que proceda á su exacción por la vía de apremio.

El presente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 18 del actual, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Alesón 19 de Agosto de 1901.—El Presidente, Agustín García.—El Secretario, Gregorio Olarte.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TREVIJANO

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el primer semestre de 1901.

SESION ORDINARIA DEL DÍA 6 DE ENERO.

Presidencia del Sr. Alcalde, don José Caro.

Se dió cuenta de haberse recibido el nombramiento de vocales para la Junta local de 1.ª enseñanza, acordando hacerlo saber á los interesados. Se acordó continúen en la lista de pobres para la asistencia facultativa los incluidos el año anterior.

Se nombró una comisión con objeto de que redacten las ordenanzas municipales para esta villa según está ordenado.

Se aprobó y firmó el padrón vecinal.

Se formó el alistamiento de mozos para el actual reemplazo y se acordó designar el último domingo del actual para la rectificación del mismo.

SESIÓN DEL DÍA 13.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó ingresar en Hacienda el diez por ciento de los pastos de la Dehesa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley Municipal, se formaron tres secciones para sortear los individuos que han de componer la Junta municipal en el año actual.

SESION DEL DÍA 20.

Se aprobó el acta anterior.

Se enteró la Corporación de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de montes, 4.ª Región de esta provincia, en la que participa que el día 31 del actual procederá al deslinde del monte de esta villa la Dehesa, acordando en vista de esto y de aparecer dicha Dehesa labrada hace bastantes años, hacerlo saber á los vecinos para que presenten los documentos legales que cada uno posea de las heredades enclavadas en dicho término con el objeto de presentarlos en dicho día al señor Ingeniero para ver de evitar el deslinde.

Se aprobó la cuenta presentada por el Agente de negocios de este Ayuntamiento en la capital.

SESIÓN DEL DÍA 27.

Se aprobó el acta anterior.

Se formó la rectificación del alistamiento sin reclamaciones.

Se acordó llamar á vereda para mañana veintiocho á todos los vecinos de esta villa, según costumbre por no haberse podido celebrar el día 17.

SESION DEL DÍA 3 DE FEBRERO.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó una cuenta de diez y seis pesetas por gasto hecho en la vereda última.

Visto que el Sr. Ayudante de la Sección facultativa de montes no procedió al deslinde de la Dehesa el día señalado en vista de los documentos presentados por los propietarios de las heredades de referida Dehesa, se acordó elevar una solicitud al Ilustrísimo Sr. Director general de Pro-

piudades y Derechos, pidiendo sea retirada del catálogo de montes de dicha sección la mencionada Dehesa, por venir poseyéndola desde hace más de sesenta años los vecinos de esta villa y estar la mayor parte de las heredades inscritas en el registro de la Propiedad del partido.

Se acordó convocar á la Junta municipal á fin de formar el reparto de arbitrios extraordinarios en vista de la autorización del Sr. Gobernador civil.

Se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta municipal, quedando constituida.

SESION DEL DIA 10.

Se aprobó el acta anterior.

Se verificó el sorteo de los mozos del actual reemplazo con arreglo á la ley sin protesta alguna.

SESION DEL DIA 17.

Se aprobó el acta anterior.

Se leyó la correspondencia oficial, quedando enterados.

SESION DEL DIA 24.

Se acordó el pago del primer trimestre de consumos y provinciales.

Se nombraron al Sr. Alcalde y Secretario para que bajen á Logroño, de comisión para asuntos de villa.

SESION DEL DIA 3 DE MARZO.

Se hizo la clasificación y declaración de soldados sin protesta alguna.

Se acordó designar para que tenga lugar la próxima elección de Diputados provinciales la casa de Ayuntamiento.

El día 10 no se celebró sesión, por falta de número de Concejales.

SESION DEL DIA 17.

Se dió lectura á la correspondencia oficial, quedando enterados.

SESION DEL DIA 24.

Se nombró al Sr. Alcalde para que se persone en la Administración de Hacienda á recejer las cédulas personales de esta villa.

Se acordó vedar los pagos para las ganaderías por los sitios de costumbre.

SESION DEL DIA 31.

Se acordó prohibir terminantemente jugar á los prohibidos y ordenar se cierren las tabernas á las ocho y media de la noche.

Se encargó al Sr. Secretario de la distribución y recaudación de las cédulas personales, haciendo saber á los vecinos acudan á sacarlas.

El día 7 de Abril no se celebró sesión, por falta de Concejales.

SESION DEL DIA 14.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

SESION DEL DIA 21.

Se leyó la correspondencia oficial, quedando enterados.

SESION DEL DIA 28.

Se encargó al Concejal D. Hilario Lázaro diara de comer en su casa al gaitero en la fiesta de San Felipe y Santiago, pagando el gasto del presupuesto municipal.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Se aprobó la anterior, y se leyó la correspondencia oficial, quedando enterados.

SESION DEL DIA 12.

Se acordó designar local para la próxima elección de Diputados á Cortes, la casa de Ayuntamiento.

Los días 19 y 26 de Mayo y 2 de Junio no se celebraron sesiones, por falta de número de Concejales.

SESION DEL DIA 9.

Se leyó la correspondencia oficial.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10.

Se acordó después de enterados, dar cumplimiento á la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 31 de Mayo último y circular del Gobierno civil del BOLETIN OFICIAL de 4 del actual, sobre agrupaciones de términos municipales.

SESION DEL DIA 16.

Se aprobó la anterior.

Se leyó la correspondencia oficial, quedando enterados.

Los días 23 y 30 no hubo sesiones, por falta de número de Concejales.

Y para remitirlo al Ilmo. Sr. Gobernador civil, en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal, expido la presente en Trevijano á 20 de Agosto de 1901.—El Secretario, Fermín Sáenz Caro.—V.º B.º: El Alcalde, José Caro.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BRIEVA

Extracto que, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal, forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por la Corporación en sesiones celebradas durante el primer semestre del año actual.

SESION DEL DIA 1.º DE ENERO.

Presidencia, D. Marcos Fernández Sánchez.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dado cuenta del balance de contabilidad del mes de Diciembre último, fué aprobado.

En virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos, acordaron que el día 13 del actual, se practique el alistamiento de mozos para el reemplazo actual.

SESION DEL DIA 13.

Fué aprobada el acta anterior. Se procedió á la formación del alis-

tamiento de mozos para el reemplazo actual.

El día 20 no se celebró sesión por no haber bastante número de señores Concejales.

SESION DEL DIA 27.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se practicó la rectificación del alistamiento formado el 13 del actual.

SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO.

Se procedió al sorteo de vocales que han de constituir la Junta municipal en el ejercicio actual.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9.

Cumpliendo las disposiciones vigentes de la ley de Reemplazos, se procedió á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento sin presentarse reclamación.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se procedió al sorteo de mozos del reemplazo actual.

El día 17 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

SESION DEL DIA 24.

Se procedió á depurar incompatibilidades de Concejales por parentesco con los mozos sorteados y fueron nombrados D. Celedonio Villar, Médico titular, para su reconocimiento en el acto de la clasificación y declaración de soldados, y D. Tomás Fernández, tallador.

SESION DEL DIA 3 DE MARZO.

Se practicó la clasificación y declaración de soldados, con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos.

SESION DEL DIA 10.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

No se tomaron acuerdos por falta de asuntos que tratar.

SESION DEL DIA 17.

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Acordaron gratificar al tallador don Tomás Fernández, con 2'50 pesetas y satisfacer al Médico D. Celedonio Villar, 7'50 por reconocimiento de los quintos.

El día 24 no se celebró sesión por no asistir número suficiente de Concejales.

SESION DEL DIA 31.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó formalizar los libramientos para satisfacer los haberes á los empleados en el actual trimestre y demás pagos con cargo al presupuesto municipal.

SESION DEL DIA 7 DE ABRIL.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Visto lo dispuesto en el art. 12 de la ley Electoral, acordaron se formen las listas que en el mismo se ordenan y que se expongan al público el 10 del actual, anunciándolas por medio de pregón.

SESION DEL DIA 14.

Fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión mixta de reclutamiento de la capital, dejando sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento que declaró soldado al mozo Ildfonso Redondo Fernández, núm. 5 del sorteo actual y ordenando se le forme expediente de prófugo.

No se celebró sesión el día 21, por falta de número de señores Concejales.

SESION DEL DIA 28.

Acordaron se forme expediente de prófugo al mozo Ildfonso Redondo Fernández, por no presentarse al acto de la clasificación de soldados sin causa justificada.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 36 de la ley Electoral, acordaron que la mesa para la próxima elección de Diputados á Cortes se constituya en la sala Capitular.

SESION DEL DIA 12.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Acordaron constituirse en sesión de la Junta local de 1.ª enseñanza en el local de la Escuela á cargo de don Félix Sancibrián para enterarse de los enseres y cuentas que dicho señor quiere practicar por trasladarse á Foncea.

SESION DEL DIA 20.

Acordaron que siendo la elección de Compromisarios para Senadores el 25 del actual se practiquen las citaciones que previene la ley.

SESION DEL DIA 26.

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta del expediente instruido contra el mozo Ildfonso Redondo Fernández, número 5 del actual sorteo por no presentarse á la clasificación y declaración de soldados sin causa justificada. Vistas dichas diligencias y teniendo presente lo que disponen los artículos 105 y siguientes que forma el capítulo 11 de la ley, acordaron declarar prófugo condenándole al pago de los gastos que ocasionen su busca, captura y conducción á la capital.

El día 2 de Junio no hubo sesión, por falta de número suficiente de Concejales.

SESION DEL DIA 7 DE JUNIO.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública, acompañando otra del Sr. Rector de Zaragoza en la que

se accede á la supresión de la Escuela mixta de esta villa, en virtud de haberse creado otras dos de fundación particular.

SESIÓN DEL DIA 16.

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

No habiendo asuntos de que ocuparse, terminó la sesión.

El día 23 no hubo sesión, por no haber número suficiente de Concejales.

SESIÓN DEL DIA 30.

Acordaron se satisfagan los haberes del segundo trimestre á los acreedores del presupuesto municipal.

Brieva 18 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Marcos Fernández.

SECCIÓN JUDICIAL

Requisitoria.

Don Leopoldo Jiménez y Escribano, Juez instructor de la ciudad de Vitoria y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza á Vicente Soto, cuyo segundo apellido se ignora, de veintiseis años, ambulante, natural de Fonzeleche (Logroño), para que dentro de diez días á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirlo en prisión provisional en la causa que contra él se instruye por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo á mi disposición en caso de ser habido en estas cárceles con las seguridades convenientes.

Dado en Vitoria á cuatro de Diciembre de mil novecientos uno.—Leopoldo Jiménez.—P. S. M.: Ante mí, Constantino Mendiluce.

Señas del procesado.

Delgado de cara, picado de viruela, voz baja, viste pantalón blanquecino, chaqueta rayada, boina azul y alpargatas.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en orden de la Sección primera de la Audiencia provincial de Logroño, procedente de causa sobre disparo y lesiones, contra Esteban Jiménez Luis, ha dispuesto se cite de comparecencia ante dicha Audiencia para el día veinte y tres del actual, á las once, al testigo Eusebio Montalvo, vecino de Peraita, resi-

dente en término de la Veguilla, jurisdicción de Sartaguda, en cuyo día empezarán las sesiones del juicio oral de la indicada causa, bajo las advertencias y apercibimientos que previenen los artículos ciento setenta y cinco, cuatrocientos diez y cuatrocientos veinte de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y no habiéndose podido citar personalmente al referido testigo, se hace por medio de la presente que firmo en Calahorra á doce de Diciembre de mil novecientos uno.—El Escribano, Joaquín Barrachina.

Don Ramón Carrera y Fernández, Comendador de la Real orden de Isabel la Católica, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos instados por el Procurador don Cándido Sierra, en nombre y representación de don Antonio Gómez Ortiz, vecino de la villa de Aldeanueva de Ebro, sebré pago de pesetas, contra don Ildefonso Ruiz Miranda, su convecino, ambos casados, propietario y labrador respectivamente, he acordado poner por segunda vez en pública subasta la finca urbana embargada en referidos autos, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación, que á continuación se describe, señalando para ello el día quince del próximo mes de Enero á las once de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado.

Una casa sita en dicha villa de Aldeanueva de Ebro, calle de Pastores, sin número, cuya casa consta de dos pisos por nivel y cubierto, mide de superficie doscientos cuarenta y ocho metros con bodega vinaria, lago y corral cubierto; lindante Norte, con heredad de D. Manuel Roldán; Sur, con Eleuterio Ruiz; Este y Oeste, con dicha calle de Pastores; tasada en seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas, y descontando el tanto por ciento antes citado, queda en cinco mil ciento nueve pesetas veinticinco céntimos en que se vende.

Observaciones.

Primera. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerla á calidad de ceder el remate á un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta y presentar la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Que la expresada finca carece de títulos de propiedad, y será de cuenta del comprador el proveerse de ellos, y se previene que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación.

Dado en Alfaro á trece de Diciembre de mil novecientos uno.—Ramón Carrera y Fernández.—Por mandato de S. S.^a, Sebastián Comín.

ANUNCIOS OFICIALES

Don Arturo Marcelino Legarra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación de mi presidencia adoptado en sesión celebrada el día de ayer, se saca á pública subasta el servicio de la policía y riego de la población para el año de 1902, bajo el tipo de 3.525 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para que los que deseen interesarse en dicha licitación acudan á la casa Consistorial el día 24 de los corrientes á las once de la mañana en que habrá de tener lugar la subasta.

Haro 14 de Diciembre de 1901.—Arturo Marcelino.

Don Santiago Ezquerro Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el próximo domingo 22 de los corrientes tendrán lugar ante el Ayuntamiento en la sala Consistorial con arreglo á sus respectivos pliegos de condiciones las subastas siguientes para el año de 1902:

1.^a La del arriendo de los derechos de consumos á venta libre de todas las especies tarifadas del impuesto, de nueve á diez.

2.^a La del impuesto obligatorio por el uso de pesas y medidas del Municipio con inclusión de los derechos de puestos de plaza y vía pública; y

3.^a La de los derechos de degüello en el matadero, la segunda de diez á once y la tercera de once á doce, advirtiéndose que en el caso de no presentarse licitadores, se verificará el segundo remate el domingo

29 del actual á las mismas horas y por el mismo orden.

Pradejón 12 de Diciembre de 1901.—Santiago Ezquerro.

Don Pedro Rioja Navarrete, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Hormilleja.

Hago saber: Que el día veintitres del mes actual y horas de las diez á las once y de las once á las doce, tendrá lugar en esta casa Consistorial, (por falta de resultado en las dos anteriores) las subastas en venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes de este término para el año 1902, bajo el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Que el importe y recargos de las especies arrendables se hace constar en el precitado pliego de condiciones para el que guste enterarse, consistiendo la fianza en la cuarta parte de la cantidad en que resultare adjudicado el arriendo, siendo la garantía necesaria para hacer postura el cinco por ciento del importe del tipo mínimo de subasta, siendo los precios máximos para poder vender las especies referidas los mismos que para la subasta y haciéndose la adjudicación á las proposiciones que mejoren el tipo y más beneficien á los intereses del vecindario.

Hormilleja 12 de Diciembre de 1901.—Pedro Rioja.

Don Valentín Elías Ramírez, Alcalde constitucional de esta villa de Viguera.

Hace saber: Que el día 9 de Enero próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos sobrantes de Moncalvillo, en la sala Consistorial de esta villa, bajo el tipo de 1.054 pesetas que es su tasación, y con las condiciones que marcan los BOLETINES OFICIALES de la provincia, números 134 y 279 que pueden verse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Viguera 14 de Diciembre de 1901.—Valentín Elías.